

16

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSTSACHILA CIA. LTDA.

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de la compañía TRANSTSACHILA CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 11 de marzo de 1992 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N°

0535 de - 7 ABR 1992

2. **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Segundo Cruz Pálcopi	casado	ecuatoriana	Santo Domingo de los Colorados
José Intriago García	casado	ecuatoriana	Santo Domingo de los Colorados
Wilberto Santillán	casado	ecuatoriana	Santo Domingo de los Colorados
Juane Salazar Gómez	casado	ecuatoriana	Santo Domingo de los Colorados
Fernando Salazar Gómez	casado	ecuatoriana	Santo Domingo de los Colorados
Jorge Humberto Mana	casado	ecuatoriana	Santo Domingo de los Colorados
Segundo Villareal	casado	ecuatoriana	Santo Domingo de los Colorados

3. **NOMBRE Y PLAZO.**- El nombre de la compañía es TRANSTSACHILA CIA. LTDA. y tiene un plazo de duración de 50 años.
4. **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, cantón Santo Domingo de los Colorados, provincia de Pichincha.
5. **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es la prestación de servicio de transporte público urbano de pasajeros en vehículos debidamente acondicionados para el efecto, desde su domicilio hacia aquellos lugares que los competentes organismos de tránsito autorizaren.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

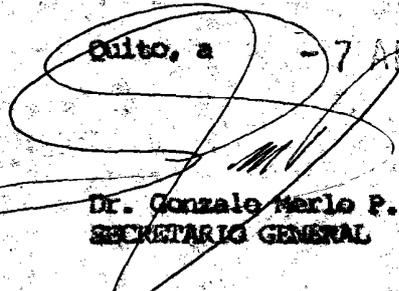
- 2 -

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es S/800.000,00, dividido en 800 participaciones de S/1.000,00 cada una.
7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/400.000,00; y el saldo de S/400.000,00 a pagarse en el plazo de un año.
8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

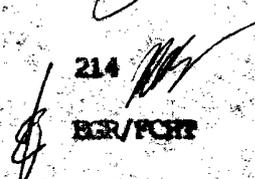
Quito, a

- 7 ABR 1992



Dr. Gonzalo Merlo P.,
SECRETARIO GENERAL

214



ESR/PCHT

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

SANTO DOMINGO DE LOS
COLEGADOS